## Sobre el precio subsidiado del gas a los vecinos de una comuna

*3 enero 2022*

Si el precio del gas licuado llega subsidiado por su propio municipio a los habitantes de una comuna, a través de un convenio de esta con una empresa comercializadora del producto, y no como efecto de una baja del precio de venta real del mismo, no sirve, y es un engaño, ya que la empresa lo estaría vendiendo a ese mismo precio previo al convenio, pero la diferencia entre ese valor y el del precio a la puerta del consumidor se estaría pagando con fondos municipales, y ese dinero sería sacado de otro beneficio tal vez menos notorio o menos acuciante en ese momento. Este proceder del municipio no colaboraría a la competencia, y por el contrario, perpetuaría el estado actual de las cosas, (que se encuentra bajo sospecha de colusión). En el fondo, ese municipio le está asegurando, por un convenio, un nicho a una empresa de gas, en el perjuicio ulterior de sus vecinos de gozar de otros beneficios. Entonces, esto debería ser votado por los habitantes de la comuna, o a lo menos por el concejo, y todo ello debe ser transparente y público, y debiendo ser materia de votación el ítem del cual se sustraerán los fondos, y debiendo además licitarse la empresa proveedora. Así no sería engaño, se podría negociar otros beneficios, se contribuiría a disuadir de una eventual colusión, y todo sería ejercicio de la soberanía popular.

----------o0o----------

***Jaime Sierra Bosch***

*Consultor Senior en Estrategias Tecnificadas para Tareas Organizacionales y Comerciales – Data – Procesos & Sistemas – Certificado BID en Alianzas Público_ Privadas*

*Servicios desde 1991.-*

Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.